



**Para contestar cite:**

Radicado MT No.: **20094010494391**



Fecha: **02-12-2009**

Bogotá D.C.

**CIRCULAR No. 009 DE 2009**

**PARA:** Organismos de Tránsito, Centros de Reconocimiento de Conductores, Centros de Enseñanza Automovilística, Centros de Diagnóstico Automotor, Importadores, Ensambladores, Fabricantes de Vehículos y Carrocerías

**DE:** Director de Transporte y Tránsito.

Asunto: Registro Único Nacional de Tránsito – Inicio de Operaciones.

Como es de conocimiento el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, inició operaciones con los siguientes registros:

- ✓ Registro Nacional de Automotores
- ✓ Registro Nacional de Licencias de Tránsito
- ✓ Registro Nacional de Personas Naturales o Jurídicas Públicas o Privadas que prestan servicios al sector de Tránsito
- ✓ Registro Nacional de Seguros
- ✓ Registro Nacional de Conductores
- ✓ Registro Nacional de Infracciones de Tránsito
- ✓ Registro Nacional de Centros de Enseñanza Automovilística

Dentro del proceso de integración del sistema RUNT con los diferentes actores a nivel Nacional, es importante revisar y validar la información que ha sido migrada por los usuarios al mismo para garantizar la integridad y calidad de la misma. De igual forma se hace necesario ajustar, afinar y sincronizar las soluciones tecnológicas que están involucradas dentro del proceso de autorización de trámites en tránsito.

Así las cosas y con el fin de hacer seguimiento integral del proyecto, para esta entidad es necesario identificar las inconsistencias generadas a través de las diferentes funcionalidades del sistema RUNT, situación por la cual se ha dispuesto para los Organismos de Tránsito y demás actores del sector tránsito y transporte, el correo [runt@mintransporte.gov.co](mailto:runt@mintransporte.gov.co), al cual pueden ser enviados los reportes sobre errores generados por el sistema durante la realización de los diferentes trámites en sus oficinas y las dificultades encontradas durante la implementación del RUNT.



Libertad y Orden

**Ministerio de Transporte**  
República de Colombia

**BICENTENARIO**  
de la Independencia de Colombia  
1810-2010



**Para contestar cite:**

Radicado MT No.: **20094010494391**



Fecha: **02-12-2009**

El Gobierno Nacional reitera que este proyecto requiere de su participación activa, cumpliendo con la normativa y los estándares establecidos por la entidad, para así prestar los servicios de tránsito sin ver afectados los niveles de atención a los usuarios.

Cordialmente,

**JORGE CARRILLO TOBOS**  
Director de Transporte y Tránsito